



Reglamento de Academias Deportivas y no deportivas

1. Fundamentación

El siguiente Reglamento tiene como propósito dotar de una mejor organización y funcionamiento al conjunto de actividades extraprogramáticas desarrolladas por el establecimiento educacional Masters College Valdivia, en el marco del desarrollo integral e intereses de los estudiantes de acuerdo a los lineamientos del PEI.

Se debe tener en consideración que las academias para su realización deben cumplir con un número mínimo de estudiantes, la academia que no logre completar el número mínimo de estudiantes para su realización no se dictará por falta de quorum.

2. Objetivos de las Academias

Las Academias son una instancia de formación complementaria y proactiva en el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas. Son de carácter voluntario, masivas y formativas, con una inscripción personal, de acuerdo a la edad e interés de cada alumno y dependiendo de los cupos que establece el Colegio para cada actividad. Su objetivo es fortalecer las relaciones interpersonales basadas en una sana convivencia, respeto, tolerancia y el desarrollo de habilidades y potencialidades de cada uno de sus integrantes.

2.1. De la permanencia en la academia

a) Los alumnos no podrán ausentarse a la Academia más de una vez al mes y/o tres veces por semestre.

b) Su inasistencia deberá justificarse vía email o comunicación al Profesor o Entrenador encargado, ya que esto influirá en la continuidad en la Academia seleccionada.

3. El ausentarse más de una vez al mes y/o tres veces por semestre sin justificativo, será motivo de suspender su continuidad y otorgar el cupo a otro estudiante que esté en lista de espera.

4. La permanencia en la Academia podrá estar sujeta también a la actitud que presente el estudiante en esta, debiendo mostrar respeto hacia sus pares, Entrenador o Profesor a cargo, y seguir las indicaciones respecto a su seguridad y prevención de riesgo que estos indiquen.

5. El no respetar las condiciones de funcionamiento de la academia podrá derivar en una citación al apoderado para evaluar la continuidad del alumno(a) en dicha actividad.

3. Objetivos de las selecciones

Las Selecciones son otro componente complementario de la Educación Física, Deporte y Salud que apunta al desarrollo integral y a la formación específica. Constituyen una actividad deportiva selectiva, cuyo objetivo es **la competencia, representatividad e identificación del alumno (a) con su Colegio y el perfeccionamiento técnico en cada disciplina**. La participación en las Selecciones es por invitación de cada Entrenador y/ o inscripción, instancia que contribuye a la formación de valores como la perseverancia, constancia, interdependencia positiva, tolerancia al fracaso, responsabilidad individual y grupal, interacción estimuladora y capacidad de autocrítica.

3.1. Requisitos para obtener la condición de seleccionado deportivo del establecimiento educacional Masters College Valdivia.

a. Estar inscrito y participar en todos los entrenamientos del deporte., si se ausenta justificar.

b. Representar sistemáticamente a su Colegio en las competencias escolares y entrenamientos dispuestos, los que pueden ser fijados, incluso fuera de la jornada escolar.

c. Los Profesores a cargo de la selección, son responsables de realizar las nóminas de las Selecciones en el momento que se requiera, para la participación en distintos Campeonatos y Encuentros Deportivos que el Colegio decida. (Participar de las convocatorias a los distintos campeonatos, cuando su entrenador cite a un alumno o alumna)

d. La condición de seleccionado se podrá obtener a partir de 5° Año Básico hasta IV° año Medio.

e. Los alumnos de 4° Año Básico podrán llegar a ser convocados a Selecciones en situaciones excepcionales, tales como:

- Invitación del profesor al alumno/a para participar del entrenamiento, aumentando así sus opciones de integrar las selecciones del Colegio en forma regular.

- Demostración de su nivel deportivo, habilidades, porcentaje de asistencia, comportamiento general, actitud y disposición, podrá ser citado a uno o más partidos, sin ser esto garantía de participar en el juego. Esto ocurrirá sin calendario fijo y, de acuerdo a la cantidad de alumnos en la misma situación, se producirá una rotación de éstos.

3.2 La condición de seleccionado se perderá cuando el alumno:

a. No justifique su inasistencia a entrenamiento, torneos establecidos y otras actividades programadas.

b. Inasistencias reiteradas con o sin justificación del apoderado.

c. Muestre un comportamiento, dentro y/o fuera del Colegio, que no responda a los valores señalados en el perfil del estudiante declarados en el PEI.

d. Sea sancionado por faltas graves, según el Reglamento de Convivencia para el Alumno del Masters College Valdivia.

e. El alumno (a) no puede integrar más de dos selecciones.

f. Tener un rendimiento inferior a 5,0 en el área científico-humanista.

4. Funciones de profesores y entrenadores

Son los Docentes, Profesores(as) de Educación Física, Preparador, Entrenador o Técnicos, encargados de impartir las Academias o las diferentes disciplinas deportivas, artísticas y culturales.

4.1 Funciones:

- a. Entregar al coordinador el proyecto semestral de su Academia declarando: Eventos, campeonatos internos y externos. (Invitaciones, muestras, presentaciones, encuentros, festivales, etc.)
- b. Ser responsables del buen funcionamiento de las Academias.
- c. Fomentar e internalizar en los alumnos valores, hábitos, destrezas y actitudes en la enseñanza de su disciplina deportiva, artística o científica humanista.
- d. Enseñar su disciplina deportiva, arte o especialidad con la mayor dedicación y capacidad profesional, de tal manera que los alumnos desarrollen o potencien al máximo sus habilidades y/o capacidades.
- e. Llevar un registro y control riguroso de la asistencia de los alumnos(as) a las actividades de su Academia en el Libro de Registro de actividades.
- f. Mantener al día el Libro de Registro, (nómina de alumnos inscritos, asistencia y objetivos trabajados)
- g. Entregar al Encargado de Extraescolar nóminas de alumnos participantes de las academias y deportistas que conformen la selección.
- h. Informar acerca de los(as) alumnos(as) que tienen inasistencias reiteradas.
- i. Participar en las reuniones fijadas por el Coordinador en los horarios establecidos.
- j. Entregar informes mensuales o semestrales según necesidad del funcionamiento de su Academia y mantener una comunicación fluida con el Encargado de Extraescolar.
- k. Realizar una evaluación formativa utilizando criterios como: asistencia, actitud y aptitud. Todos los alumnos serán evaluados en las respectivas academias en los siguientes aspectos:
 - a. Asistencia: concurrir a un 90% de todas las actividades, ensayos o entrenamientos.

b. Actitud: tener el entusiasmo por aprender, colaborar en su Academia y el respeto a compañeros y Profesor o Entrenador.

c. Aptitud: desarrollo y progreso en logros dentro de su Academia.

l. Mantener comunicación en forma permanente con los Padres y Apoderados de los alumnos(as) que participan en las academias.

m. Cuidar y responsabilizarse del uso y orden de los materiales e insumos utilizados en su Academia.

n. Cautelar la seguridad integral del estudiante previniendo riesgos posibles y actuando proactivamente y de acuerdo al protocolo frente a un accidente escolar derivado de la práctica o ejecución de una academia o selección.

ñ. Notificar con anticipación al encargado de Extraescolar cualquier situación eventual que implique suspensión de academia, para evaluar su pertinencia.

o. Asistir a las reuniones generales o individuales que cite el Encargado de Extraescolar.

6. Encargado de Actividades Extraprogramática:

Es el Profesor designado por la Corporación Masters para planificar, organizar, supervisar y controlar el trabajo armónico y eficiente de las diversas Academias.

Funciones:

1. Dirigir las Academias de acuerdo a los principios de la administración del Colegio.

2. Elaborar Proyecto anual en conjunto con los Profesores(as) responsables de las academias y deportes.

3. En forma conjunta con Dirección Académica, propiciar un ambiente estimulante para el trabajo en equipo, creando las condiciones favorables para la obtención de los objetivos propuestos en el proyecto anual de cada una de las Academias.
4. Reportar directamente a Subdirección Académica el desarrollo de actividades propuestas y de los avances o dificultades que presente un alumno(a).
5. Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento (inscripción y selección de los alumnos) y evaluación de las diversas Academias deportivas y no deportivas internas o externas, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
6. Elaborar los horarios y cupos de inscripción en las diferentes Academias. (de los profesores encargados y de los alumnos por categorías o niveles).
7. Presentar cronograma semestral de eventos de las academias (internos y externos.)
8. Llevar un registro general de los alumnos que participan en las diferentes Academias y Selecciones.
9. Atender y solucionar situaciones emergentes según el conducto regular. (Autorizar cambios debidamente justificados, solicitar autorización salida delegaciones a las coordinaciones de ciclo u otros.)
10. Gestionar documentación necesaria para salidas fuera del establecimiento (campeonatos, encuentros, clínica deportiva o artística, ect),
11. Redactar y enviar comunicaciones a los padres.
12. Entregar nómina de alumnos que se ausentan del colegio por campeonato.
13. Redactar y enviar información general y/o específica vía mail o Circular a los Padres y Apoderados, respecto del funcionamiento de las actividades extracurriculares como también del avance que experimente el alumno(a) en las actividades seleccionadas.